

TIPOS DE CUOTA

Cuota individual:

- Usuario a partir de los 13 años. Menores de 18 será necesario una autorización por parte de sus padres/madres o tutores legales
- Tiene acceso libre a toda la instalación en todo el horario de apertura.

Cuota pensionista mañanas:

- Usuario que acredite su pensión a través del carné de pensionista.
- Tiene acceso libre a toda la instalación desde el horario de apertura hasta las 15:00 de la tarde.

Cuota familiar:

- Parejas legalmente constituidas e hijos menores de 26 años. Los abuelos podrán incluir en su abono familiar a los nietos, menores de 26 años, de uno de sus hijos, pero en ningún caso se podrán incluir 3 generaciones. Es decir, abuelos, padres e hijos.
- La cuota incluye a todos los miembros.
- Los menores de 13 años accederán al centro de forma gratuita. Podrán hacer uso únicamente de la ludoteca y de las clases específicas para niños, así como de la piscina, siempre y cuando esté acompañado de un adulto.
- Los mayores de 26 años dejarán de formar parte de la cuota familiar y si quieren continuar siendo socio deberán pasarse a una cuota individual.
- Los adultos de la cuota familiar tienen acceso libre a toda la instalación en todo el horario de apertura

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Cuota individual y Pensionista mañanas:

- DNI del titular de la cuota
- DNI del titular de la tarjeta bancaria de crédito o débito.
- En las cuotas individuales, cuando el titular de la cuota sea menor de edad será necesario el DNI de su representante legal.
- En el momento del alta, se usará un protocolo de pago de comercio seguro. Es por ello que será necesario disponer de la aplicación móvil de la tarjeta de tu banco para que, desde la misma app móvil, se pueda autorizar la operación.
- En las cuotas pensionista mañanas habrá que presentar el carné de pensionista, el cual es un certificado emitido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) que acredita que quien lo posee es beneficiaria de una pensión.

Cuota familiar:

- DNI del titular de la cuota y del resto de miembros del grupo.
- DNI del titular de la tarjeta bancaria de crédito o débito.
- Documento que acredite que la familia está legalmente constituida (libro de familia, certificado de pareja de hecho o certificado de convivencia).